



RESOLUCION No. DESAJNER25-4087
19 de noviembre de 2025

“Por medio se adjudica y se autoriza realizar la solicitud de compra del evento No.200279
y se aprueba la Orden de Compra”

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, artículo 2.2.1.2.1.2.10 “Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios” y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Resolución No.3757 de 2025, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales y demás normas reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, requiere Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará adscritas al Distrito de Neiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.

Que para atender el gasto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2025, expedido por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así:

Valor Vigencias Futuras 2025	No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Valor CDP	Presupuesto a comprometer
27-01-01-212	1525	28/04/2025	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 50.000.000,00	\$ 20.000.000,00
27-01-01-812	2725	28/04/2025		\$ 259.748.049,60	\$ 150.362.983,73
TOTAL				\$309.748.048,60	\$ 170.362.983,73

Cuenta con la autorización de vigencias futuras:

Mediante el oficio No. 2-2025-045793 del 25 de julio de 2025, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza cupo para comprometer vigencias futuras del año 2026 y el oficio No. DEAJPLO25-148 de fecha 31 de julio de 2025 expedida por el director Unidad de Planeación la DEAJ.

RUBRO	Vigencias futuras 2026	
	SUBUNIDAD 212	SUBUNIDAD 812
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		118.322.904
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	908.642.009	3.997.104.598
Total 2026	908.642.009	4.115.427.502
No. Autorización	31225	31225
No. Asignación	31325	31325

El valor asignado en vigencias futuras 2025 y 2026 para el Servicio Integral se Aseo y Cafetería corresponde al siguiente:

Vigencia 2025		
RUBRO: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTES		
Subunidad 27-01-01-212	Subunidad 27-01-01-812	Totales
\$20.000.000,00	\$150.362.983,73	\$170.362.983,73

Vigencia futura 2026		
RUBRO: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTES		
Subunidad 27-01-01-212	Subunidad 27-01-01-812	Totales
\$145.420.000,00	\$1.047.120.886,12	\$1.192.540.886,12

VALOR TOTAL DEL PROCESO \$1.362.903.869,85

Que el 15 de octubre de 2025 se realizó la solicitud de cotización, generándose el evento 200279 en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

Que mediante el Acta No. 58 del 21 de octubre de 2025, la Junta Asesora de Contratación aprobó el Acta No. 1, mediante la cual el comité estructurador y evaluador dio respuesta a las observaciones presentadas al evento 200279.

Que el 22 de octubre de 2025 finalizó el plazo establecido para la entrega de cotizaciones por parte de los proveedores.

Que presentaron cotización los siguientes proveedores:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado
OUTSOURCING GIAF VS UNIÓN TEMPORAL	OUTSOURCING GIAF VS UNIÓN TEMPORAL - #1243176	20/10/25 17:35 -0500
UNION TEMPORAL MAX LIMPIEZA 2024	UNION TEMPORAL MAX LIMPIEZA 2024 - #1243212	22/10/25 16:38 -0500
Unión Temporal zone clean	Unión Temporal zone clean - #1243231	22/10/25 15:38 -0500
CONSORCIO ELITE V	CONSORCIO ELITE V - #1243277	22/10/25 15:37 -0500
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U.	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U. - #1243312	22/10/25 11:51 -0500
IA CONSORCIO	IA CONSORCIO - #1243547	22/10/25 14:47 -0500
UNION TEMPORAL LLAZO ALIANZA BIC	UNION TEMPORAL LLAZO ALIANZA BIC - #1244079	22/10/25 16:47 -0500
UT SERVILIM AMP V	UT SERVILIM AMP V - #1244159	22/10/25 10:44 -0500
UNIÓN TEMPORAL SERVIR	UNIÓN TEMPORAL SERVIR - #1244706	22/10/25 12:20 -0500
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA - #1245169	22/10/25 13:13 -0500
UNION TEMPORAL SERTOP 2	UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2 - #1245266	22/10/25 13:41 -0500
CONSORCIO @ RUE	CONSORCIO @ RUE - #1245386	21/10/25 19:26 -0500
GRUPO EMPRESARIAL SEISO	GRUPO EMPRESARIAL SEISO - #1245904	22/10/25 14:33 -0500
CONSORCIO KAPITAL	CONSORCIO KAPITAL - #1246153	22/10/25 14:10 -0500
UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G - #1246224	22/10/25 09:22 -0500
EMPRESA POWER SERVICES LTDA	EMPRESA POWER SERVICES LTDA - #1246230	21/10/25 22:02 -0500
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1246487	22/10/25 13:57 -0500
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #1246549	22/10/25 10:28 -0500
ZV SERVASEAMOS UNION TEMPORAL	ZV SERVASEAMOS UNION TEMPORAL - #1246875	22/10/25 12:45 -0500
MUNDOLIMPIEZA LTDA	MUNDOLIMPIEZA LTDA - #1246936	22/10/25 13:25 -0500
ZZZ ZOE UNION TEMPORAL	ZZZ ZOE UNION TEMPORAL - #1247689	22/10/25 14:36 -0500
UNION TEMPORAL EMISER SOLOCASED 2025	UNION TEMPORAL EMISER SOLOCASED 2025 - #1248759	22/10/25 15:14 -0500
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1248855	22/10/25 16:38 -0500
UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO - #1248884	22/10/25 16:29 -0500
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO - #124890	22/10/25 16:25 -0500

Que mediante el Acta No. 60 del 28 de octubre de 2025, la Junta Asesora de Contratación aprobó el Acta No. 2, por medio de la cual el comité estructurador y evaluador presentó el consolidado del pre-informe de evaluación de las ofertas presentadas al evento 200279, el cual se relaciona a continuación:

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva estableció:

1.1. PRESUPUESTO ESTIMADO: Mil Trescientos Sesenta Y Dos Millones Novecientos Tres Mil Ochocientos Sesenta Y Nueve Pesos Con Ochenta Y Cinco Centavos Moneda Legal (\$1.362.903.869,85 M/L). incluido el I.V.A. y demás gravámenes previstos en las normas tributarias de carácter nacional departamental y/o municipal vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago.

1.2. VALORES OFERTAS ECONÓMICAS

Proveedor	Precio base	Precio ofertado	Ahorros
OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNION TEMPORAL MAX LIMPIEZA 2024	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNION TEMPORAL ZONE CLEAN	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U.	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
1A CONSORCIO	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNIÓN TEMPORAL SERVIR	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
CONSORCIO @ R&J	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
GRUPO EMPRESARIAL SEISO	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
ZZZ ZOE UNION TEMPORAL	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	1.362.903.869,85 COP	1.319.972.187,03 COP	42.931.682,82 COP
UT SERVILIM AMP V	1.362.903.869,85 COP	1.328.186.393,18 COP	34.717.476,67 COP
CONSORCIO ELITE V	1.362.903.869,85 COP	1.408.905.690,30 COP	-46.001.820,450 COP
MUNDOLIMPIEZA LTDA	1.362.903.869,85 COP	1.418.205.609,43 COP	-55.301.739,580 COP
EMPRESA POWER SERVICES LTDA	1.362.903.869,85 COP	1.477.595.761,87 COP	-114.691.892,020 COP
CONSORCIO KAPITAL	1.362.903.869,85 COP	1.506.394.958,10 COP	-143.491.088,250 COP

Revisadas las ofertas económicas, se estableció que:

- Veinte (20) Propuestas fueron ofertadas por un valor de \$1.319.972.187,03, con un ahorro de \$42.931.682,82 cada una, produciendo esto un empate entre estos 20 proponentes.

Sé procedió seguidamente a evaluar cada propuesta y se pudo verificar que todas cumplen con los requisitos establecidos en el ítem 6.14 (i) AMP, 6.14 (ii) AMP y 6.14 (iii) AMP, a la vez se pudo determinar que los valores ofertados no resultan artificialmente bajos con respecto al presupuesto establecido por la Entidad.

- La propuesta presentada por UT SERVILIM AMP V por valor de 1.328.186.393,18, queda rechazada debido a que no cumple con el numeral 6.14 (ii) AMP "Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre: El precio máximo establecido en el catálogo y el precio establecido en la columna "listado de menores precios por ítems" del catálogo, para los bienes que así lo tengan establecido Nota: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes denominados, "bienes sin precio piso". Descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferiores a la diferencia entre Precio Máximo establecido".

No	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	MINIMO VALOR	MAXIMO VALOR
4	Jabón para loza 2	\$3.293	\$ 3.622	\$ 11.050
8	Jabón en barra azul	\$2.104	\$ 2.314	\$ 8.556
12	Jabón de dispensador para manos 1	\$2.946	\$ 3.366	\$ 13.879
21	Líquido desengrasante	\$7.890	\$ 8.679	\$ 38.942
23	Detergente biodegradable multiusos en polvo	\$5.260	\$ 5.684	\$ 21.667
24	Limpiaador desinfectante para uso general 1	\$7.364	\$ 8.100	\$ 30.233
41	Champú para alfombras y tapizados 1	\$7.364	\$ 8.100	\$ 51.684
46	Cera polimérica	\$7.364	\$ 8.100	\$ 109.270
57	Varsol ecológico 2	\$21.303	\$ 23.433	\$ 59.618
62	Ambientador 1	\$7.364	\$ 8.100	\$ 305.522
63	Ambientador 2	\$7.890	\$ 8.679	\$ 21.593
71	Bayetilla 1	\$4.944	\$ 5.439	\$ 20.687
80	Esponjilla 2	\$412	\$ 453	\$ 2.630
88	Escoba 3	\$2.586	\$ 2.845	\$ 14.410
91	Mango metálico escoba 1	\$4.153	\$ 4.569	\$ 15.225
97	Traper 2	\$4.951	\$ 5.446	\$ 15.293
110	Bolsas plásticas 1	\$448	\$ 493	\$ 3.600
195	Aromática de fruta 2	\$6.179	\$ 6.422	\$ 33.247
218	Atomizadores	\$1.368	\$ 1.504	\$ 18.716
260	Balde	\$3.696	\$ 4.232	\$ 25.899

310	Escalera de tipo industrial	\$14.412	\$ 16.411	\$ 198.723
316	Mangueras 3	\$6.531	\$ 6.558	\$ 94.554
403	Brilladora de alta revolución	\$103.096	\$ 117.824	\$ 719.100
406	Hidrolavadora Industrial	\$52.600	\$ 57.860	\$ 479.373

Como se puede observar en el cuadro el Precio Unitario con Descuento está por debajo de la diferencia entre el Mínimo Valor y el Máximo valor, motivo por el cual no cumple con el requisito.

Las Cuatro (04) propuestas restantes CONSORCIO ELITE V, MUNDOLIMPIEZA LTDA, EMPRESA POWER SERVICES LTDA y CONSORCIO KAPITAL son rechazadas ya que el valor de estas excede el precio base establecido por la Entidad.

2. Resumen De Evaluación De Proponente

Nombre del Proponente a evaluar	NIT o C.C	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	RESUMEN DE LA EVALUACION
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	
OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	901916186-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL MAX LIMPIEZA 2024	901.904.216-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL ZONE CLEAN	901.902.729-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U.	828.001.576-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
1A CONSORCIO	901901951-4	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC	901900985-1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SERVIR	901.939.168-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	804016472-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2	901902912	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO @ R&J	901.902.599-9	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL SEISO	900453988-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	901911835-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	800093388-2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	900322373-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	901902887-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ZZZ ZOE UNION TEMPORAL	901902595-1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	901936739-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	901346888-7	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	901468830-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	901.908.452-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que mediante el Acta No. 62 del 5 de noviembre de 2025, la Junta Asesora de Contratación aprobó el Acta No. 3, por medio de la cual el comité estructurador y evaluador presentó el consolidado de las respuestas a la subsanación de documentos, las observaciones y el desarrollo de los criterios de desempate, el cual se expone a continuación:

Fecha Y Hora De Entrega De Oferta	Proponente	Tipo de documento			Observaciones	Recomendaciones
		Jurídico	Técnico	Observaciones		
26/10/2025	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS			X	X	

27/10/2025	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASE				X
27/10/2025	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO				X
28/10/2025	UNION TEMPORAL SOLOASEO			X	
29/10/2025	CONSORCIO @ R&J		X		
29/10/2025	UNION TEMPORAL ZONE CLEAN	X	X		
29/10/2025	UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA B	X			
30/10/2025	ZZZ ZOE UNION TEMPORAL		X		

1. Resumen De Evaluación De Proponentes Habilitados

NOMBRE DEL PROONENTE A EVALUAR	NIT	REQUISITOS JURIDICOS		REQUISITOS TECNICOS		RESUMEN DE LA EVALUACION
		CUMPLE/	CUMPLE/	CUMPLE/	CUMPLE/	
		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
UNION TEMPORAL ZONE CLEAN	901.902.729-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC	901900985-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SERVIR	901.939.168-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2	901902912	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO @ R&J	901.902.599-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	900322373-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ZZZ ZOE UNION TEMPORAL	901902595-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	901936739-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Informe de Desempate

Teniendo en cuenta el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, la Entidad aplicó los criterios de desempate previstos en la Ley 2069 de 2020 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, conforme al informe correspondiente. En atención a las diferencias identificadas entre los soportes allegados y la información publicada en los datos abiertos de la TVEC, se solicitó a los proponentes CONSORCIO @ R&J y ZZZ ZOE UNIÓN TEMPORAL remitir las aclaraciones respectivas, a más tardar el 6 de noviembre de 2025 a las 11:59 p. m., a través del área de mensajes del evento.

Que mediante Acta No. 65 del 12 de noviembre de 2025, la Junta Asesora de Contratación aprobó el Acta No. 4, mediante la cual el comité estructurador y evaluador presentó el consolidado de las respuestas a las aclaraciones solicitadas en el marco de la aplicación de los criterios de desempate, el cual se expone a continuación:

Fecha Y Hora De Entrega De Oferta	Proponente	Tipo de documento		
		Aclaración	Observaciones	Recomendaciones
06/11/2025	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASE	X		X
06/11/2025	UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA B		X	
06/11/2025	UNION TEMPORAL TERRASEO		X	

Se deja constancia que los proponentes CONSORCIO R&J y ZZZ ZOE UNION TEMPORAL, no presentaron aclaración a la solicitud realizada en el Acta No.3 de fecha 04 de noviembre de 2025.

De conformidad a la nueva evaluación realizada al proponente UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, se informa que se encuentra habilitado e ingreso a ser parte de los proponentes que se le aplican los criterios de desempate.

NOMBRE DEL PROONENTE A EVALUAR	NIT	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	RESUMEN DE LA EVALUACION
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	901.908.452-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se aplicaron los factores de desempate conforme lo señalado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 modificado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 6.171 de la cláusula 6 – Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios. Estas reglas fueron empleadas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el proveedor favorecido

Agotado lo anterior, se obtuvo que quien resultaba beneficiario de la aplicación de Criterios de Desempate es el proveedor SOCIETY SERVICES GENERAL SAS.

Que mediante Acta No. 67 del 18 de noviembre de 2025, la Junta Asesora de Contratación aprobó el Acta No. 5, mediante la cual el comité estructurador y evaluador dio respuesta a las observaciones formuladas al Acta No.4. ratificando en dicha actuación el informe de evaluación contenido en el referido Acta No. 4.

Cumplidas las obligaciones de la Entidad en la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V – CCE-SNG-AMP-008-2025-1, y el desarrollo de los criterios de desempate, el Comité Estructurador y Evaluador recomienda a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva expedir las órdenes de compra conforme a la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En consecuencia, para el Evento 200279 – Zona 14, Segmento 3, se recomienda la adjudicación a SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, NIT 900322373-9, por un valor de \$1.319.972.187,03 M/CTE, impuestos incluidos.

Que la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva (Huila), en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el evento de cotización No.200279 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería V N.º CCE-SNG-AMP-008-2025-1, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará adscritas al Distrito de

Nieva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, al siguiente proponente: al SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, identificado con el Nit 900322373-9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de Mil Trescientos Diecinueve Millones Novecientos Setenta Y Dos Mil Ciento Ochenta Y Siete Pesos Con Tres Centavos (\$1.319.972.187,03), M/CTE, Incluido impuestos.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y 1082 de 2015; la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario conforme a lo expuesto en el presente acto administrativo, los Estudio Previos, la minuta y Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería V N.º CCE-SNG-AMP-008-2025-1 y el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demando publicado por Colombia Compra Eficiente, Actas No.1, 2, 3, 4 y 5 de 2025, las actas por medio del cual la Junta Asesora de Contratación aprueba las actas del Comité estructurador y evaluador, y la presente Resolución, documentos que harán parte integral del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: El valor del contrato a suscribir será imputable al presupuesto de la presente vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal y vigencias futuras, así:

VIGENCIA 2025					
SubUnidad	No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Valor CDP	Presupuesto a comprometer
27-01-01-212	1525	28/04/2025	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	50.000.000,00	19.997.672,59
27-01-01-812	2725	28/04/2025		259.748.049,60	144.998.850,79
TOTAL				309.748.049,60	164.996.523,38

VIGENCIA 2026					
SubUnidad	No. Autorización	No. Asignación	Rubro	Valor VE	Presupuesto a comprometer
27-01-01-212	31225	31325	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	908.642.009,00	139.983.708,12
27-01-01-812	31225	31325		3.997.104.598,00	1.014.991.955,53
TOTALS				4.905.746.607,00	1.154.975.663,65

Presupuesto 2025	Mes de Diciembre	164.996.523,38
Presupuesto 2026	Mes de Enero a Julio	1.154.975.663,65
TOTAL		1.319.972.187,03

ARTÍCULO SEXTO: Si el adjudicatario no suscribe o se abstuviese de suscribir el respectivo contrato y no presenta todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento y legalización por causa imputable a él, en la forma y términos establecidos para la gestión contractual establecida en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**), incurriría en las sanciones de Ley prevista en el Literal e, numeral 1 del Artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEPTIMO: La supervisión del contrato que se adjudica mediante el presente acto administrativo, estará a cargo del Coordinador Area Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila Zona 14.

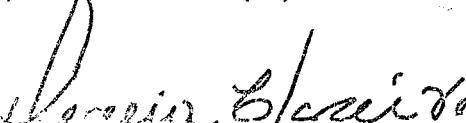
ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar al usuario comprador realizar la solicitud de compra del evento 200279 en la tienda Colombia Compra Eficiente – Acuerdo Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para Aseo y Cafetería V N.º CCE-SNG-AMP-008-2025-1, para Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará adscritas al Distrito de Nieve de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su publicación y contra ella no procede recurso alguno por vía gubernativa, de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DECIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación de la presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva – Huila, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Directora Ejecutiva Seccional

Quien revisó: Sonia Milena Labba Toledo – Área Jurídica – Junta de Contratación

Quien revisó: Hermes Tovar Cuellar - Área Administrativa – Junta de Contratación

Quien revisó: Horacio Polanco – Área Financiera – Junta de Contratación

Quien revisó: Hellman Poveda Medina. – Área Jurídica

Quien Proyectó: Magda Lorena Fajardo Farfán – Líder de Gestión Administrativa



30	Bienes de uso y Cofretería	Bolitas plásticas 15 (Compre)	Bolitas plásticas 15 (Compre)	188	Und	8	\$3,345.00	52,650%	\$1,550.80	\$1,550.80	\$593,450.40	\$2,347,432.20
31	Bienes de uso y Cofretería	Bolitas plásticas 21 (Compre)	Bolitas plásticas 21 (Compre)	172	Und	8	\$8,070.00	55,185%	\$3,005.00	\$3,005.00	\$15,657.50	\$4,156,575.00
32	Bienes de uso y Cofretería	Bolitas plásticas 22 (Compre)	Bolitas plásticas 22 (Compre)	169	Und	8	\$7,970.00	57,505%	\$3,250.00	\$3,271.38	\$553,455.84	\$4,422,874.72
33	Bienes de uso y Cofretería	Bolitas plásticas 23 (Compre)	Bolitas plásticas 23 (Compre)	189	Und	6	\$7,670.00	57,265%	\$3,250.00	\$3,271.38	\$552,855.84	\$4,422,874.72
34	Bienes de uso y Cofretería	Cafe 1 (Compre)	Cafe 1 (Compre)	91	Und	6	\$19,985.00	6,251%	\$18,464.00	\$18,566.78	\$1,688,866.48	\$13,593,355.64
35	Bienes de uso y Cofretería	Arroz de la taza 2 (Compre)	Arroz de la taza 2 (Compre)	72	Und	6	\$18,200.00	64,714%	\$6,222.00	\$6,454.27	\$464,707.44	\$3,717,695.52
36	Bienes de uso y Cofretería	Recogedor de basura 5 (Compre)	Recogedor de basura 5 (Compre)	15,53	Und	8	\$1,192.00	69,505%	\$2,693.00	\$2,693.00	\$45,134.41	\$361,107.26
37	Bienes de uso y Cofretería	Almazones (Compre)	Almazones (Compre)	7,55	Und	6	\$5,198.00	72,487%	\$1,504.00	\$1,511.68	\$11,412.20	\$91,286.24
38	Bienes de uso y Cofretería	Bolso (Compre)	Bolso (Compre)	7,64	Und	8	\$4,222.00	0,000%	\$4,222.00	\$4,235.27	\$22,654.58	\$258,952.84
39	Bienes de uso y Cofretería	Cerro apuntado de tapicería 3 (Arrendamiento)	Cerro apuntado de tapicería 3 (Arrendamiento)	5	Und	8	\$17,920.00	48,988%	\$19,371.00	\$19,416.09	\$67,090.45	\$774,722.60
40	Bienes de uso y Cofretería	Escalera de madera (Arrendamiento)	Escalera de madera (Arrendamiento)	1	Und	8	\$38,065.00	57,618%	\$19,411.00	\$19,423.47	\$19,423.47	\$19,423.47
41	Bienes de uso y Cofretería	Mangurta 3 (Arrendamiento)	Mangurta 3 (Arrendamiento)	4	Und	8	\$19,654.00	68,207%	\$6,558.00	\$6,593.05	\$26,365.80	\$210,910.40
42	Bienes de uso y Cofretería	Goma para tocas 1 (Arrendamiento)	Goma para tocas 1 (Arrendamiento)	14	Und	8	\$27,960.00	3,988%	\$28,842.00	\$28,795.88	\$377,651.32	\$4,021,410.56
43	Bienes de uso y Cofretería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	2	Und	8	\$148,712.00	74,789%	\$38,270.00	\$38,462.31	\$78,924.62	\$615,386.96
44	Bienes de uso y Cofretería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	2	Und	8	\$271,106.00	64,682%	\$41,484.00	\$41,592.46	\$83,384.92	\$667,079.36
45	Bienes de uso y Cofretería	Billetera de tela (Arrendamiento)	Billetera de tela (Arrendamiento)	9	Und	6	\$624,154.00	81,128%	\$117,824.00	\$118,416.08	\$1,065,747.2	\$8,525,957.76
46	Bienes de uso y Cofretería	Holandón industrial (Arrendamiento)	Holandón industrial (Arrendamiento)	3	Und	8	\$298,772.00	720,75%	\$57,660.00	\$68,150.75	\$174,625	\$1,395,618.00

Recibo por devolución especial	\$0.00
Subtotal	\$1,171,599,809.08
% AU	10%
IVA	\$111,969,980.07
Total	\$2,412,386.38
	\$1,313,913,972.187.03

Grandes artículos*	
Grandes artículos (estimulante)	
No.	Descripción
1	Impuesto de Timbre
	Total porcentaje: 0.50%
	Total porcentaje: 0.50%

Declaración del personalmente de acuerdo a la normativa	
En cumplimiento al Decreto 175 del 10 de febrero de 2015	
Nombre:	En cumplimiento a la autorización del control principal y sus
Apellido:	subordinados, dentro y fuera del territorio del Municipio de la
Apellido:	Entidad Federativa de Coahuila de Zaragoza.